REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2018-00873.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar la documental aportada por Codensa S.A. E.S.P.

Ahora, y con ocasión a la falta de pronunciamiento por parte de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Por secretaría requiérase a dichas entidades, para que informen sobre el cumplimiento de lo comunicado en oficios "*N°21-00811 de 24 de mayo de 2021*" y "*N°21-00991 del 18 de junio de 2021*.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 107 FIJADO HOY 26 DE AGOSTO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

AS

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
103bb89646975bcbab7e14171f225e26d665abbaeeb5b569d3eb688e6cc40079
Documento generado en 25/08/2021 04:37:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AS